

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-2073-2023

Con fecha 22-06-2023 00:19:32 hrs, el titular CLINICA SANTA MARIA SPA ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: CLINICA SANTA MARIA
Región: Región Metropolitana

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-130-2019
Resolución aprueba PdC: 2 / 2020
Fecha resolución aprobatoria: 08-01-2020
Fecha generación PdC electrónico: 24-01-2020
Frecuencia Reporte: Reporte de Avance Único
Plazo Reporte: 14-05-2020
Fiscal instructor: CAROLINA ANGÉLICA CARMONA CORTÉS

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-2073-2023
Fecha de envío reporte: 22-06-2023 00:19:31 - Fuera de Plazo
Tipo reporte: Avance

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 15-01-2020
Fecha de término: 15-05-2020
N° reporte: 1 de 1.



5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Acción	2020				
	Ene	Feb	Mar	Abr	May
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
R					





6. Reporte acciones

Hecho 1

La obtención, con fecha 14 de diciembre de 2017, de un Nivel de Presión Sonora Corregidos (NPC) de 48 dBA, medición efectuada en horario nocturno, en condición externa, en un receptor sensible ubicado en Zona II.

Acciones Principales

N° Identificador:	1
Acción:	Barrera acústica: Consiste en una barrera con un material cuya densidad debe ser superior a los 10 Kg/m ² , la cual se debe instalar lo más cerca posible de la fuente para ser efectiva.
Fecha Inicio:	15-01-2020
Fecha Término:	15-05-2020
Comentarios:	Las barreras contempladas en el Proyecto de Insonorización que implementará Clínica Santa María SpA son de 80 Kg/m ³ densidad lana de roca, otorgando mayor calidad y sobredimensionando la insonorización final.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Barrera acústica: Consiste en una barrera con un material cuya densidad debe ser superior a los 10 Kg/m ² , la cual se instala lo más cerca posible de la fuente para ser efectiva.
Fecha Inicio Efectivo:	30-12-2019
Fecha Término Efectivo:	29-09-2020
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta orden de compra y facturas de la barrera acústica instalada en planta de frío 9C, archivos llamados: - OC 1719 - Factura 5628 - Factura 5726 - Factura 5777 - Factura 5803 - Factura 5849 - Factura 5888 También se adjunta carta gantt de ejecución y plazos, archivos llamados: - SIL-12195-C-Carta Plazos-A - SIL-12195-Gantt 22-01-2020
Medios de Verificación:	- Dctos acredita cumplimiento PDC 1.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

Organismos No ETFA:

- Razón Social: DECIBEL CHILE INGENIERÍA ACÚSTICA SPA.
- Rut: 76266550-6.
- Nombre Sucursal: Decibel soluciones acusticas.
- Región : Región Metropolitana.

Componente	Subcomponente	Tipo Subcomponente	Actividad
Aire	Ruido	Emision	Medición
Aire	Ruido	Emision	Análisis

ATENCIÓN: La acción 1 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 15-05-2020, y la fecha real de término es: 29-09-2020.



N° Identificador:	2
Acción:	Encierros acústicos: Considera la elaboración de una construcción que encierre la fuente, con murallas tipo sándwich con acero de 2 mm en ambas caras, material anticorrosivo alquídico, y núcleo de lana de vidrio de 50 mm de espesor y 32 Kg/m ³ de densidad superficial. El panel de acero interior debe ser perforado en un 60%.
Fecha Inicio:	15-01-2020
Fecha Término:	15-05-2020
Comentarios:	Clínica Santa María SpA indica que el núcleo de lana que se utilizará es de roca y considera 80 Kg/m ³ de densidad superficial.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Encierros acústicos: Consideró la elaboración de una construcción que encierra la fuente, con murallas tipo sándwich con acero de 2 mm en ambas caras, material anticorrosivo alquídico, y núcleo de lana de vidrio de 50 mm de espesor y 32 Kg/m ³ de densidad superficial. El panel de acero interior perforado en un 60%.
Fecha Inicio Efectivo:	30-12-2019
Fecha Término Efectivo:	29-09-2020
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta oferta económica adjudicada a Silentium en donde en la página 3 se describen las especificaciones técnicas de los paneles instalados, archivo llamado: - Pto. Silentium 12195-C-OTE-01D (1) También se adjunta ficha técnica de los materiales y equipos utilizados en el cierre: - SIL-PAC-SG50-MCH - SIL-CELOSIA-CAC 300 - SIL-ATENUADOR-ADR-M
Medios de Verificación:	- accion 2.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

Organismos No ETFA:

- Razón Social: DECIBEL CHILE INGENIERÍA ACÚSTICA SPA.
- Rut: 76266550-6.
- Nombre Sucursal: Decibel solucione acusticas.
- Región : Región Metropolitana.

Componente	Subcomponente	Tipo Subcomponente	Actividad
Aire	Ruido	Emision	Medición
Aire	Ruido	Emision	Análisis

ATENCIÓN: La acción 2 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 15-05-2020, y la fecha real de término es: 29-09-2020.

N° Identificador:	3
Acción:	Puerta acústica: Se basa en la construcción de una puerta acústica tipo sándwich, de características similares al encierro acústico. Esto es, ambas caras de acero de 2 mm, con núcleo de 50 mm de espesor y densidad superficial de 32 Kg/m ³ . Esta debe tener un marco perimetral estructural y pomeles que soporten el peso de esta.
Fecha Inicio:	15-01-2020
Fecha Término:	15-05-2020



Comentarios:	Clínica Santa María SpA señala que la implementación de esta medida se incorpora como ítem del Proyecto de Insonorización, considerando características por sobre las requeridas.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Puerta acústica: Se basó en la construcción de una puerta acústica tipo sándwich, de características similares al encierro acústico. Esto es, ambas caras de acero de 2 mm, con núcleo de 50 mm de espesor y densidad superficial de 32 Kg/m ³ . Esta tiene un marco perimetral estructural y pomeles que soportan el peso de esta.
Fecha Inicio Efectivo:	30-12-2019
Fecha Término Efectivo:	29-09-2020
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta ficha tecnica de puerta instalada en el cierre, archivo llamado: - SIL-PUERTA-PA 900
Medios de Verificación:	- SIL-PUERTA-PA 900.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

Organismos No ETFA:

- Razón Social: DECIBEL CHILE INGENIERÍA ACÚSTICA SPA.
- Rut: 76266550-6.
- Nombre Sucursal: Decibel soluciones acusticas.
- Región : Región Metropolitana.

Componente	Subcomponente	Tipo Subcomponente	Actividad
Aire	Ruido	Emision	Medición
Aire	Ruido	Emision	Análisis



ATENCIÓN: La acción 3 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 15-05-2020, y la fecha real de término es: 29-09-2020.

N° Identificador:	4
Acción:	Silenciador tipo Splitter: Los silenciadores tipo Splitter se utilizan a la salida de ductos de aire, y similares, para evitar la propagación del ruido emitidos por esos.
Fecha Inicio:	15-01-2020
Fecha Término:	15-05-2020
Comentarios:	El Proyecto de Insonorización contempla la instalación de tres Splitter, uno por cada torre de enfriamiento. Para disminuir los niveles de ruido originados por el funcionamiento de los ventiladores superiores existentes en las torres de enfriamiento, se propone la implementación de tres silenciadores tipo Splitter rectangulares, con una sección de 3500 x 3500, con largo de celdas de 2000 mm, o en su defecto, entre 1.5 y 2 veces el diámetro del ventilador, para asegurar un caudal de descarga similar al de diseño al instalar el silenciador. Además, para atenuar el nivel de ruido que se propaga por las aberturas de admisión de aire para torres de enfriamiento, es necesario implementar un apantallamiento en base a panel acústico TK50 o similar técnico, con el cual se permitiría el paso de flujo de aire para el funcionamiento de las torres de enfriamiento y a su vez atenuar el ruido que se fuga por dicha sección.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	El proyecto de insonorización consideró la instalación de 3 splitter, uno por cada torre de enfriamiento. Para disminuir los niveles de ruido originados por el funcionamiento de los ventiladores superiores existentes en las torres de enfriamientos se implementaron 3 silenciadores splitter rectangulares con una sección de 3500 x 3500 con largo de celdas de 2000 mm o en su defecto entre 1.5 - 2 veces el diámetro del ventilador para asegurar un caudal de descarga similar al de diseño al instalar el silenciador. Para atenuar el nivel de ruido que se propaga por las aberturas de admisión de aire para las torres de enfriamiento se implementa apantallamiento en base a panel acústico TK50 o similar técnico con el cual se permite el paso de flujo de aire para el funcionamiento de las torres de enfriamiento y a su vez atenúa el ruido que se fuga por esta sección.
Fecha Inicio Efectivo:	30-12-2019
Fecha Término Efectivo:	29-09-2020
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan planos as-built de lo ejecutado, en donde se visualiza la instalacion de los equipos splitter por torre de enfriamiento, tambien se adjunta especificaciones tecnicas de lo splitter, archivos llamados: - SIL-12195-D-AC-ET3-01-Rev_AB Solución Barrera Sur - SIL-12195-D-AC-ET2-04-Rev_AB Solución Torres de enfriamiento - SIL-12195-D-AC-ET1-03-Rev_AB Solución Encierro bombas y chiller - SIL-ATENUADOR-ADR-M
Medios de Verificación:	- accion 4.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí



Organismos No ETFA:

- Razón Social: DECIBEL CHILE INGENIERÍA ACÚSTICA SPA.
- Rut: 76266550-6.
- Nombre Sucursal: Decibel soluciones acusticas.
- Región : Región Metropolitana.

Componente	Subcomponente	Tipo Subcomponente	Actividad
Aire	Ruido	Emision	Medición
Aire	Ruido	Emision	Análisis

ATENCIÓN: La acción 4 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 15-05-2020, y la fecha real de término es: 29-09-2020.

N° Identificador:	5
Acción:	Recubrimiento con material de absorción de paredes, piso o techumbre: El recubrimiento con material aislante de ruido es una medida que está orientada en evitar que existan reflexiones de las ondas de sonido. Esta medida debe ser instalada en sectores donde no exista riesgo de deterioro y debe pasar por un tratamiento contra incendios. La atenuación máxima que se espera por medio de esta medida es de 2 dBA. Los materiales más utilizados son las espumas acústicas de poliestireno y la lana mineral.
Fecha Inicio:	15-01-2020
Fecha Término:	15-05-2020
Comentarios:	Clínica Santa María SpA señala que el núcleo de lana que se utilizará es de roca y considera 80 Kg/m3 de densidad superficial.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Recubrimiento con material de absorción de paredes, piso o techumbre: El recubrimiento con material aislante de ruido es una medida que está orientada en evitar que existan reflexiones de las ondas de sonido. Esta medida se instaló en sectores donde no exista riesgo de deterioro. La atenuación máxima que se obtiene por medio de esta medida es de 2 dBA.
Fecha Inicio Efectivo:	30-12-2019
Fecha Término Efectivo:	29-09-2020
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Tambien se adjunta ficha tecnica de los materiales utilizados en el cierre: - SIL-PAC-SG50-MCH - SIL-CELOSIA-CAC 300 Se adjunta oferta economica adjudicada a Silentium en donde en la pagina 3 se describen las especificaciones tecnicas de los paneles instalados, archivo llamado: - Pto. Silentium 12195-C-OTE-01D (1)
Medios de Verificación:	- accion 5.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

Organismos No ETFA:

- Razón Social: DECIBEL CHILE INGENIERÍA ACÚSTICA SPA.
- Rut: 76266550-6.
- Nombre Sucursal: Decibel Soluciones acusticas.
- Región : Región Metropolitana.

Componente	Subcomponente	Tipo Subcomponente	Actividad
Aire	Luminica	Emision	Medición
Aire	Luminica	Emision	Análisis



ATENCIÓN: La acción 5 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 15-05-2020, y la fecha real de término es: 29-09-2020.

N° Identificador:	6
Acción:	Otras medidas: Adquisición y sustitución de maquinarias y equipamiento emisores de ruido (Proyecto Clima).
Fecha Inicio:	15-01-2020
Fecha Término:	15-05-2020
Comentarios:	De forma paralela a la implementación del Proyecto de Insonorización de la Torre C - Clínica Santa María, se encuentra en fase de ejecución el proyecto denominado "Clima" que contempla el cambio de maquinarias y equipos emisores de ruido, por otros equipos con tecnología de última generación.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	De forma paralela a la implementación del proyecto de insonorización de la Torre C de la Clínica, se ejecutó el proyecto denominado "Clima" que contempló el cambio de maquinarias y equipos emisores de ruido, instalándose tecnología de última generación en relación a las emisiones de ruido propias de unas instalaciones clínicas operativas.
Fecha Inicio Efectivo:	01-09-2019
Fecha Término Efectivo:	20-01-2020
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta factura y recepcion conforme del equipamiento adquirido para la remodelacion de la planta de Frio 9C, archivo llamado: - Factura y acta de recepcion conforme Leasing Equipamiento 9C
Medios de Verificación:	- Factura y acta de recepcion.pdf
Informes de Seguimiento:	



¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

Organismos No ETFA:

- Razón Social: DECIBEL CHILE INGENIERÍA ACÚSTICA SPA.
- Rut: 76266550-6.
- Nombre Sucursal: Decibel soluciones acusticas.
- Región : Región Metropolitana.

Componente	Subcomponente	Tipo Subcomponente	Actividad
Aire	Ruido	Emision	Medición
Aire	Ruido	Emision	Análisis

N° Identificador:	7
Acción:	Otras medidas: Proyecto de Insonorización.
Fecha Inicio:	15-01-2020
Fecha Término:	15-05-2020



Comentarios:	<p>Considera una extensión del perímetro y el encierro de la totalidad de los equipos ubicados en la techumbre del sector poniente de las instalaciones de la Clínica Santa María. Además, el Proyecto de Insonorización se complementa con el Proyecto Clima, consistente en el cambio de maquinarias y equipos emisores de ruido, por equipos con tecnología de última generación. Dicho proyecto tuvo un costo de implementación de 430.000 USD por el suministro de equipos y de 17.000 UF por su instalación. Asimismo, el titular señala que desde el segundo semestre de 2019 se trabaja en conjunto con la Junta de Vecinos N° 13 de Bellavista y la Empresa Decibel Chile Ingeniería Acústica SpA, designada por la misma junta de vecinos al efecto, en un plan de monitoreo de emisión de ruidos emitidos por parte de la Clínica Santa María, lo cual permite seguimiento y evaluación del impacto sonoro que su actividad genera.</p>
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Clínica Santa María encargó un Informe Técnico sobre la insonorización de equipamiento de sala de clima de la Torre C de sus instalaciones. El proyectista emitió un informe en el que se indican determinadas medidas a adoptar para minimizar el impacto de las maquinarias y equipamiento necesario para el funcionamiento normal de la Clínica Santa María. Sin perjuicio de dicho informe, Clínica Santa María decidió ir más allá de lo estrictamente necesario y tomó la decisión de adoptar cambios y medidas a largo plazo que detonen en mejores resultados extendiendo el perímetro y el encierro de la totalidad de los equipos ubicados en la techumbre del sector poniente de las instalaciones de la Clínica. Además, en paralelo a la ejecución del proyecto de insonorización, como ya se señaló en la descripción de la medida número 6 anterior, el proyecto de insonorización se complementa con el cambio de maquinarias y equipos emisores de ruido, instalando tecnología de última generación en relación la emisión de ruidos propios de unas instalaciones clínicas en funcionamiento continuo. Este proyecto tuvo un costo de implementación de 430.000 USD por el suministro de equipos y de 17.000 UF por su instalación. Es importante destacar que desde el segundo semestre de 2019 también se trabajó en conjunto con la Junta de Vecinos N°13 de Bellavista y la empresa Decibel Chile Ingeniería Acústica SpA, designada por la misma junta de Vecinos al efecto, en un plan de monitoreo de la emisión de ruidos emitidos por parte de la Clínica realizando un seguimiento y evaluación del impacto sonoro que su actividad genera.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	30-12-2019
Fecha Término Efectivo:	29-09-2020
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	<p>Se adjunta primer informe encargado a Decibel respecto a la emisión de ruidos y propuesta de equipos a cubrir en el proyecto de insonorización solicitada a Inprass, archivos llamados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe N°10 - Planimetría de Equipos cubierta 9C con fotografías <p>Se adjunta también planimetría propuesta ejecutada en 9c, archivo llamado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Insonorización 9C Dic2019 - Insonorización 9C.1 Dic2019 <p>Se adjunta factura y recepción conforme del equipamiento adquirido para la remodelación de la planta de Frio 9C, archivo llamado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Factura y acta de recepción conforme Leasing Equipamiento 9C <p>También se adjunta ficha técnica de las torres de enfriamiento nuevas para corroborar la emisión de ruido, archivo llamado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - EETT Emisión de ruido torres de enfriamiento <p>Se adjunta también el informe del monitoreo continuo contratado con Decibel, archivo llamado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 005622_NPS_CSM - Reporte de Monitoreos Continuos_v2
Medios de Verificación:	- accion 7.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

Organismos No ETFA:

- Razón Social: DECIBEL CHILE INGENIERÍA ACÚSTICA SPA.
- Rut: 76266550-6.
- Nombre Sucursal: Decibel soluciones acusticas.
- Región : Región Metropolitana.



Componente	Subcomponente	Tipo Subcomponente	Actividad
Aire	Ruido	Emision	Medición
Aire	Ruido	Emision	Análisis

ATENCIÓN: La acción 7 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 15-05-2020, y la fecha real de término es: 29-09-2020.

N° Identificador:	8
Acción:	Una vez ejecutadas todas las acciones de mitigación de ruido, se realizará una medición de ruido con el objetivo de acreditar el cumplimiento del D.S. N° 38/2011 del MMA. La medición de ruidos deberá realizarse por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), debidamente acreditada por la Superintendencia, conforme a la metodología establecida en el D.S. N°38/2011 del MMA, desde el domicilio de los receptores sensibles de acuerdo a la formulación de cargos, en el mismo horario en que constó la infracción y mismas condiciones. En caso de no ser posible acceder a la ubicación de dichos receptores, la empresa ETFA realizará la medición en un punto equivalente a la ubicación de dichos receptores, de acuerdo a los criterios establecidos en el D.S. N°38/2011 del MMA. En caso de no ajustarse a lo dispuesto a lo recién descrito la medición no será válida.
Fecha Inicio:	15-01-2020
Fecha Término:	14-05-2020



Comentarios:	En caso de que ninguna ETFA pudiera ejecutar dicha medición por falta de capacidad, se podrá realizar con alguna empresa acreditada por el Instituto Nacional de Normalización (INN) y/o autorizada por algún organismo de la administración del Estado (Res. Ex. N°1024/2017 de la SMA). Dicho impedimento deberá ser evidenciado e informado a la Superintendencia, mediante la respuesta escrita de las ETFA respecto de su falta de capacidad para prestar el servicio requerido (Res. Ex. N° 127/2019 de la SMA, o aquella que la reemplace). Más aún, si para realizar la mencionada medición no es posible contar con una ETFA o alguna empresa acreditada por el INN y/o autorizada por algún Organismo de la Administración del Estado, se deberá realizar la medición con una empresa con experiencia en la realización de dicha actividad, siempre y cuando dicha circunstancia sea acreditada e informada a la Superintendencia.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Una vez ejecutadas todas las acciones de mitigación de ruido, se realizó una medición de ruido con el objetivo de acreditar el cumplimiento del D.S. N° 38/2011 del MMA.
Fecha Inicio Efectivo:	01-08-2019
Fecha Término Efectivo:	01-09-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta también el informe del monitoreo continuo contratado con Decibel, archivo llamado: - Reporte de Monitoreos Continuos
Medios de Verificación:	- Reporte monitoreos continuos.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

Organismos No ETFA:

- Razón Social: DECIBEL CHILE INGENIERÍA ACÚSTICA SPA.



- Rut: 76266550-6.
- Nombre Sucursal: Decibel soluciones acusticas.
- Región : Región Metropolitana.

Componente	Subcomponente	Tipo Subcomponente	Actividad
Aire	Ruido	Emision	Medición
Aire	Ruido	Emision	Análisis

N° Identificador:	9
Acción:	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente. Para dar cumplimiento a dicha carga, se entregará la clave para acceder al sistema en la misma resolución que aprueba dicho programa. Debiendo cargar el programa en el plazo de 5 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA.
Fecha Inicio:	15-01-2020
Fecha Término:	22-01-2020



Comentarios:	<p>En relación a los indicadores de cumplimiento y medios de verificación asociados a esta nueva acción, por su naturaleza, no requiere un reporte o medio de verificación específico.</p> <p>Por otra parte, como Impedimentos eventuales, se contemplarán aquellos problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna carga de la información. Por tanto, en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, especificando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar el Programa de Cumplimiento en el portal SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. La entrega del Programa de Cumplimiento se realizará a más tardar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo correspondiente, en la Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.</p>
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	se sube al SPDC la aprobacion del PDC presentado (PDC no se sube pues es muy pesado y excede tamaño permitido)
Fecha Inicio Efectivo:	22-06-2023
Fecha Término Efectivo:	22-06-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	se sube al SPDC la aprobacion del PDC presentado (PDC no se sube pues es muy pesado y excede tamaño permitido)
Medios de Verificación:	- Aprueba PdC.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

ATENCIÓN: La acción 9 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 22-01-2020, y la fecha real de término es: 22-06-2023.



N° Identificador:	10
Acción:	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA.
Fecha Inicio:	15-01-2020
Fecha Término:	15-05-2020
Comentarios:	(i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes; (ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y (iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	con esta fecha se han cargado todos los medios de verificación de cada una de las acciones del PDC
Fecha Inicio Efectivo:	22-06-2023
Fecha Término Efectivo:	22-06-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	NO es posible acompañar un medio de verificación de esta acción, pues se trata de una acción referida al SPDC, no a una acción del PDC de mitigación propiamente tal
Medios de Verificación:	- Doc2.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No



Reportes Previos en los que se
Reporta la Acción:

¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? No

ATENCIÓN: La acción 10 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 15-05-2020, y la fecha real de término es: 22-06-2023.



Fecha: 22-06-2023 0:19



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

